



Radicado N° 202504000046291

Bogotá D.C., 1 de octubre de 2025

Señor

ANÓNIMOCorreo: Sin Información
Zona Rural – Huila**ASUNTO:** Respuesta a la comunicación con Radicado RTVC No. 202505510169012 – Servicio de Televisión Digital Terrestre (TDT) pública en zona montañosa - Huila

Cordial saludo.

En atención a su comunicación identificada con el radicado RTVC No. 202505510169012 de fecha 25 de septiembre de 2025, a través de la cual manifestó: “*(En el departamento del Huila desde hace meses se está presentando interferencia en la TDT de señal Colombia, canal 1, canal institucional y canal 13 en cascos urbanos y veredas que quedan en la parte alta de zona montañosa. Esto puede ser porque encendieron nuevas estaciones de rtvc en la misma frecuencia.)*”; dentro del término legal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Constitución Política, la Ley 1755 de 2015 y demás normatividad aplicable damos respuesta en los siguientes términos:

Atendiendo su requerimiento de Falla por interferencia en los servicios de Televisión Digital Terrestre (TDT) pública que incluye los canales nacionales de televisión de operación pública Señal Colombia, Canal Institucional, Canal Uno y Exploremos, los canales de audio de Radio Nacional de Colombia y Radiónica, y los canales digitales de operación pública regional de Canal Trece. Para poder efectuar un análisis adecuado del contorno de cobertura e interferencia que se están presentando, se requiere contar, de manera puntual, con la información precisa sobre:

¿En qué zona del país se encuentra (vereda/corregimiento/Municipio)?

¿La falla Fue temporal o persiste?

¿En qué número de canal sintoniza los canales que entran con interferencia?

¿Qué tipo de antena tiene?

para nosotros es vital la identificar puntualmente el problema que se presenta en la señal que está recibiendo en su televisor

Adicionalmente, manifestamos que nuestros contenidos los puede ver, con nuestra señal TDT pública, se debe utilizar cable coaxial de buena calidad con conectores bien ponchados, una antena apta para sintonizar las señales de televisión y que sea externa tipo yagui ubicada en un sitio alto con orientación a la estación más cercana. De manera posterior a cumplir con los requerimientos

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**

Teléfonos: (+57)(601) 2200700

Línea gratuita nacional: 018000123414

Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

señalados, se debe realizar un escaneo de los canales dispositivo de sintonización televisor/decodificador para que pueda disfrutar de los canales de la televisión pública de manera óptima. Asimismo, le informamos que en el link <https://www.tdtparatodos.tv/como-me-conecto> usted puede encontrar de manera detallada los pasos y requerimientos necesarios para disfrutar la señal TDT de manera óptima.

Sin otro particular, Radio Televisión Nacional de Colombia S.A.S. agradece su interés en recibir nuestros servicios y en hacernos llegar sus inquietudes; asimismo, se permite a través de la presente misiva, dar respuesta oportuna y de fondo a su petición.

Atentamente,

RODRIGUEZ PENAGOS
ALEJANDRO ISIDORO

ALEJANDRO RODRÍGUEZ PENAGOS
Director de Tecnologías Convergentes

Proyectó: Elmer Polania. – Ingeniero Tecnologías Convergentes.